



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 Secretaria Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 793

REF.: Aprobación de Modificación Presupuestaria
 17/2017, Sector Municipal

VISTOS Y CONSIDERANDO:

21 DIC. 2017

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de noviembre 2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y
- El decreto Alcaldicio N°567 de fecha 07/12/2016, que nombra Alcalde a Don Jaime Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 364, de fecha 10/08/2017, que designa a doña Angélica Filosa Uribe Secretaria Municipal (S) de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio N°768 de fecha 21/12/2016, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2017;
- La proposición de Modificación Presupuestaria N° 17/2017, Sector Municipal, presentado por Director de Administración Y finanzas.
- El acuerdo N° 159 de fecha 14/12/2017, tomado en Sesión Ordinaria N° 38 de fecha 14/12/2017;
- El Certificado de Secretaria Municipal suplente que certifica el Acuerdo N° 159.

DECRETO:

1° APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria N° 17/2017 Sector Municipal por un monto total de \$7.200.000, según se detalla a continuación:

PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 17/2017

SECTOR MUNICIPAL

ITEMS	AUMENTO DE GASTOS	MILES DE \$
215.22.08.007.000	Pasajes, fletes y bodegaje	1.500
215.22.05.007.000	Acceso a Internet	2.000
Total Aumento de Gastos		3.500

ITEMS	DISMINUCION DE GASTOS	MILES DE \$
215.22.12.003.000	Costos de representación	1.500
215.22.06.999.000	Otros	1.500
215.22.03.003.000	Calefacción	500
Total Aumento de Ingresos		3.500

Los documentos que se adjuntan pasarán a ser parte integrante del presente Decreto de acuerdo a los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



ANGÉLICA FILOSA URIBE
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
 ALCALDE

JFA / JCV / SSC / POG / AFU / afu

Distribución:

- 1.- Dirección de Finanzas Municipales.
- 2.- Secretaria Municipal.
- 3.- Alcaldía.
- 4.- Archivo Concejo.
- 5.- Secplac
- 6.- DDC
- 7.- Control
- 8.- Oficina de Partes

MOCION DE ACUERDO N°159

El señor Alcalde y Presidente del Concejo de la Comuna de Cabo De Hornos don Jaime Fernández Alarcón solicita a los integrantes del Honorable Concejo su voto de acuerdo **para:**

APROBAR

Modificación Presupuestaria N° 17/2017, Sector Municipal por un monto de \$3.500.000

SU VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	X		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	X		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	X		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCON	X		

Con 7 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el acuerdo N°159 del Concejo efectuado en la Sesión Ordinaria N°38 con fecha 14 de Diciembre del 2017.



Angélica Filosa Uribe
ANGÉLICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORÑOS



CERTIFICADO

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la II. Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en Sesión Ordinaria N° 38 de fecha de 14 de Diciembre de 2017, la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 17/2017, por un monto de \$3.500.000, presentado por el presidente del Concejo Don Jaime Fernández Alarcón, tal como queda reflejado en el Acuerdo N° 159 del Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.

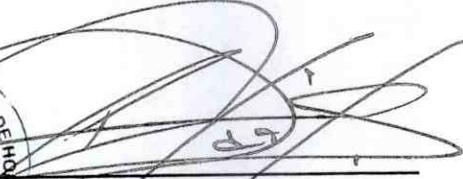

Angelica Filosa Uribe
ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°17/2017
SECTOR MUNICIPAL
13/12/2017

ITEMS	<u>AUMENTO DE GASTOS</u>	MILES DE \$
215.22.08.007.000	Pasajes, Fletes y Bodegaje	1,500
215.22.05.007.000	Acceso a Internet	2,000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		3,500

ITEMS	<u>DISMINUCION DE GASTOS</u>	MILES DE \$
215.22.12.003.000	Gastos de Representación	1500
215.22.06.999.000	Otros	1500
215.22.03.003.000	Para Calefacción	500
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		3,500

La proposición de modificación presupuestaria condidera aumentar recursos aquellas cuentas que se encuentran con deficit con respecto a la programacion de gastos del año en curso.


DARÍO SOTO ULLOA
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

